

**AÑO LECTIVO: 2015**

♦ **MATERIA**

DERECHO PROCESAL (PG)

♦ **DEPARTAMENTO**

CIENCIAS JURÍDICAS

♦ **CARRERAS/S**

ABOGACÍA

♦ **TURNO**

MAÑANA – SIESTA – NOCHE

- ♦ **RÉGIMEN (ANUAL o SEMESTRAL**
- ♦ **SEMESTRE (1° o 2°)**

2°

♦ **Asignaturas correlativas previas**

Ninguna.

♦ **Asignaturas correlativas posteriores**

- Derecho Procesal Civil y Comercial.
- Derecho Procesal Penal.
- Derecho Procesal Constitucional.

♦ **PROFESOR TITULAR**

Dr. Martín Quiroga Nanclares ([mquiroga@mendoza.gov.ar](mailto:mquiroga@mendoza.gov.ar))

- ♦ **EQUIPO DOCENTE**
- ♦ **Asociados - Adjuntos**
- ♦ **Jtp - Adscriptos**

Dra. Alejandra Orbelli ([aorbelli@jus.mendoza.gov.ar](mailto:aorbelli@jus.mendoza.gov.ar))  
Dr. Carlos Farjo ([cfarjo@jus.mendoza.gov.ar](mailto:cfarjo@jus.mendoza.gov.ar))  
Dra. Romina Costa Rodríguez ([drarominacosta@gmail.com](mailto:drarominacosta@gmail.com))

## ♦ OBJETIVOS

Consignar los logros que se espera que alcancen los alumnos durante el cursado y al finalizarlo

### **Generales:**

- ♦ Manejo de los conceptos básicos del Derecho Procesal.
- ♦ Correlación con otras ramas del Derecho y su importancia.
- ♦ Manejo de Doctrina y Jurisprudencia.

### **Específicos:**

- Comprensión por parte del alumnado de la estructura de los distintos tipos de procesos y sus etapas fundamentales.
- Comprensión de la importancia del debido proceso y sus implicancias.

## ♦ CONTENIDOS

Consignar por Unidad o Bloque temático

### **BOLILLA I**

I) Derecho Procesal. El derecho procesal desde el punto de vista de la teoría general del derecho. El derecho procesal en sentido estricto. Contenido. Ramas del derecho procesal. Naturaleza y caracteres.

II) Derecho Procesal Civil. Concepto y contenido. Denominaciones. Naturaleza y caracteres. Fines del Derecho Procesal Civil. Relaciones con otras disciplinas jurídicas.

III) Fuentes del Derecho Procesal Civil. Concepto y clasificación. Enumeración.

IV) Las normas procesales. Concepto. Naturaleza y caracteres. Efectos de la norma procesal en el tiempo y en el espacio. Aplicaciones de las normas procesales. Interpretación e integración.

### **BOLILLA II**

I) El Estado: función legislativa, administrativa y jurisdiccional. Diferencias.

II) La jurisdicción. Concepto. Diversas acepciones del vocablo. Extensión y límites de la jurisdicción.

III) Clasificación de la jurisdicción: judicial y administrativa. Ordinaria y especial.

IV) Jurisdicción judicial: clasificación. Contenciosa y voluntaria.

V) Organización de los Tribunales de la Provincia de Mendoza.

### **BOLILLA III**

I) El derecho de petionar a las autoridades.

II) Acción: Concepto. Acción y pretensión. Pretensión y demanda.

III) Pretensión: Caracteres. Elementos. Requisitos. Trasmisión, transformación e integración. Extinción. Clasificación de las pretensiones. Oposición a la pretensión. Concepto. Clases.

IV) La petición procesal extracontenciosa. Concepto, elementos, requisitos y extinción. Clasificación. Acumulación.

### **BOLILLA IV**

I) El proceso. Concepto y finalidad. Elementos del proceso.

II) Presupuestos procesales. Concepto y enumeración.

III) Los principios procesales. Concepto y función. Caracteres. Enumeración: principio dispositivo. Reglas básicas. Principio de Congruencia. Principio de contradicción, excepciones.

Principio de economía procesal: variantes. Principio de preclusión, de moralidad, de intermediación, de escritura y oralidad, de publicidad y secreto, de adquisición procesal y de legalidad de las formas.

#### **BOLILLA V**

I) Distintas clases de procesos: judiciales y arbitrales. Contenciosos y voluntarios. De conocimiento, de ejecución y cautelares. Procesos ordinarios y especiales. Procesos singulares y universales.

II) Procesos de conocimiento: ordinario y sumario. Estructura, nociones generales, diferencias.

III) Procesos de ejecución: títulos judiciales y extrajudiciales.

IV) Procesos urgentes: cautelares y tutela anticipada, amparo y hábeas data. Medida autosatisfactiva. Nociones generales.

V) Sentencia. Concepto. Sentencia de segunda o ulterior instancia. Clasificación de las sentencias. Efectos jurídicos de la sentencia. La cosa juzgada. Concepto y requisitos. Fundamento. Límites objetivos y subjetivos de la cosa juzgada. Principio de congruencia.

#### **BOLILLA VI**

I) Sujetos del proceso. Concepto y enumeración.

II) El Juez. Concepto y caracteres. Designación de los jueces. Incompatibilidades y prohibiciones. Deberes y facultades. Garantías. Inmunidades y prerrogativas. Responsabilidad y sanciones. Remoción. Recusación y excusación de los jueces.

III) El Ministerio Público. Concepto y composición.

V) Abogados. Concepto. Requisitos para el ejercicio de la abogacía. Derechos, deberes, prohibiciones e incompatibilidades.

#### **BOLILLA VII**

I) Competencia. Concepto, fundamento y caracteres. Contenido. Clasificación de la competencia. Oportunidades en que se determina la competencia.

II) Competencia ordinaria. Competencia por razón del territorio, de la materia, del valor y funcional. Instancia única y doble instancia. Excepciones a las reglas de competencia.

III) Competencia federal. Concepto y caracteres

#### **BOLILLA VIII**

I) Las partes. Concepto de parte. Capacidad procesal. Legitimación. La legitimación en los intereses difusos y colectivos. Derechos, deberes y cargas de las partes. Domicilios de las partes.

II) Representación de las partes. Justificación de la personería. El gestor. Representación legal y convencional. Deberes y facultades del representante. Extensión del mandato. Cesación del mandato. Unificación de la personería. Revocación y cesación. Patrocinio letrado, facultativo y obligatorio.

III) Costas del proceso. Concepto y fundamento. Régimen legal.

IV) Beneficio de litigar sin gastos. Trámite y efectos del beneficio.

#### **BOLILLA IX**

I) Actos procesales. Concepto y naturaleza. Elementos. Clasificación; criterios objetivo y subjetivo.

II) El lugar de los actos procesales. El tiempo de los actos procesales. Días y horas hábiles. Habilidad. Los plazos: Distintas clases. Cómputo. Suspensión, interrupción y ampliación de los plazos. Remedio contra la morosidad en las resoluciones judiciales. Recurso de queja. La forma de los actos procesales. Concepto e importancia. Sistemas de regulación. Idioma. Escritos, actas y peticiones verbales.

III) Actos de transmisión o comunicación. Traslados, vistas audiencias, oficios, exhortos y mandamientos. Notificaciones. Concepto y formas de notificaciones.

IV) Actos de documentación. Los expedientes. Publicidad y préstamo. Reconstrucción de expedientes. Archivo. Resoluciones judiciales. Concepto y clasificación. Requisitos comunes y

específicos.

V) Nulidades procesales en general. Concepto. Nulidad e inexistencia. Presupuestos. Formas de alegar la nulidad. Efectos de las nulidades.

#### ♦ **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

Clases teóricas atento al contenido de la materia.

Clases prácticas con análisis de fallos y casos concretos en los temas aptos para tal metodología.

#### ♦ **BIBLIOGRAFÍA**

##### **Bibliografía General**

PALACIO, LINO E., "Manual de derecho procesal civil", 4ta. Edición actualizada, Abeledo Perrot, Buenos Aires.

AREAL, LEONARDO J. y FENOCCHIETO, CARLOS E., "Manual de derecho procesal" – Parte General, Buenos Aires, 1966.

GOZAINI, OSVALDO A., "Derecho Procesal Civil. Teoría General del Derecho Procesal", Ediar, Buenos Aires, 1992.

Código Procesal Civil de Mendoza

Código Procesal Civil y Comercial de la Nación

##### **Bibliografía Complementaria**

PODETTI, RAMIRO, "Tratado de los actos procesales", Ediar.

PODETTI, RAMIRO, "Teoría y práctica del proceso civil", Ediar, Buenos Aires, 1.963.

PEYRANO, JORGE WALTER, "El proceso civil", Edit. Astrea, Buenos Aires, 1978.

FRONDIZI, JULIO ROMAN, "La sentencia civil", Librería Editora Platense S.R.L., La Plata 1.994.

Revista del Foro de Cuyo a indicar en cada tema específico

#### ♦ **REGULARIDAD**

Asistencia (75% mínimo)

Trabajos Prácticos y condiciones de Regularización (vid. Reglamento)

- **Formales** (con calificación explícita)

Evaluaciones Parciales y condiciones de Regularización (vid. Reglamento)

Habrá un (1) examen parcial que deberá aprobar para regularizar la materia, en caso de desaprobación, tendrá derecho a un (1) recuperatorio.

